

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Previo a la exposición del informe correspondiente al año 2015, se presenta un **resumen final** de la información relativa al Proceso Electoral Federal 2014-2015, respecto de la atención y desahogo de los procedimientos administrativos sancionadores y las solicitudes de medidas cautelares.

RESUMEN PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

DEL 7 DE OCTUBRE DE 2014 AL 28 DE AGOSTO DE 2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MEDIDAS CAUTELARES	TOTALES
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CENTRALES	525
PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	173
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DISTRITALES	987
SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES	373

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES CENTRALES

Del 7 de octubre de 2014 al 28 de agosto de 2015 se radicaron en total **525** procedimientos especiales, que se iniciaron como se indica enseguida:

- 316 por quejas presentadas por partidos políticos
- 152 por quejas interpuestas por ciudadanos
- 29 iniciadas de oficio
- 21 por institutos electorales locales
- 7 por personas morales

La materia central o destacada de las **525** quejas radicadas como procedimientos especiales se detalla a continuación:

▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	134
▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	108
▪ calumnia	99
▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión	64
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	30
▪ uso indebido de la pauta	26
▪ uso indebido del Padrón Electoral y afiliaciones contrarias a la normatividad	23
▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por la CQyD	14
▪ otros	27

Las **525** quejas radicadas como procedimientos especiales, se encuentran en la siguiente situación:

REMITIDAS A LA SALA REGIONAL	QUEJAS DESECHADAS UTCE	ACUERDOS DE INCOMPETENCIA UTCE	REMITIDAS A OTRAS AUTORIDADES, BAJA O SOBRESEIDAS	EN SUSTANCIACIÓN
378	84	12	42	9*

*Constituyen 7 expedientes.

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

Del 7 de octubre de 2014 al 28 de agosto de 2015 se radicaron en total **173** procedimientos ordinarios, que se iniciaron como se indica enseguida:

- **79** iniciadas de oficio
- **46** por quejas interpuestas por ciudadanos
- **39** por quejas presentadas por partidos políticos
- **4** por institutos electorales locales
- **3** Salas Regionales del TEPJF
- **2** persona moral

La materia de las 173 quejas radicadas como procedimientos ordinarios se detalla a continuación:

▪ violaciones al artículo 134, párrafo séptimo	36
▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por la CQyD	27
▪ afiliaciones contrarias a la normatividad electoral	23
▪ uso indebido del Padrón Electoral	15
▪ aportaciones en especie	8
▪ no cumplir disposiciones para publicar encuestas	8
▪ no proporcionar información a la autoridad electoral	7
▪ en contra de partidos políticos por incumplimiento a sus obligaciones	5
▪ en contra de consejeros electorales locales o distritales	5
▪ en contra de agrupaciones políticas nacionales	3
▪ otros	36

De los 173 procedimientos ordinarios radicados, 109 se han concluido y 64 se encuentran en sustanciación. En el cuadro siguiente se presenta el sentido de la resolución o la conclusión de estos 109 procedimientos ordinarios:

FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPETENCIA	SOPBRESEÍDAS	BAJA O REMITIDAS	TOTAL
15	10	10	7	8	2	57	109

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES RADICADOS EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Del 7 de octubre de 2014 al 28 de agosto de 2015 se radicaron 987 quejas como procedimientos sancionadores especiales en las siguientes entidades:

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE PES
AGUASCALIENTES	20
BAJA CALIFORNIA	44

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE PES
CHIAPAS	32
CHIHUAHUA	27
COAHUILA	8
DISTRITO FEDERAL	106
DURANGO	29
GUANAJUATO	10
GUERRERO	4
HIDALGO	14
JALISCO	28
MÉXICO	45
MICHOACÁN	14
MORELOS	8
NAYARIT	28
NUEVO LEÓN	4
OAXACA	64
PUEBLA	137
QUERÉTARO	11
QUINTANA ROO	29
SAN LUIS POTOSÍ	5
SINALOA	95
SONORA	11
TABASCO	8
TAMAULIPAS	43
TLAXCALA	43
VERACRUZ	96
YUCATÁN	7
ZACATECAS	17
TOTAL	987

Estos **987** procedimientos sancionadores especiales, se iniciaron como se indica enseguida:

- **793** por quejas presentadas por partidos políticos
- **172** por quejas interpuestas por ciudadanos
- **18** de oficio
- **4** por personas morales

La materia central o destacada de las **987** quejas radicadas como procedimientos especiales se detalla a continuación:

- | | |
|--|------------|
| ▪ propaganda contraria a la normatividad electoral | 602 |
| ▪ promoción personalizada de servidores públicos | 139 |
| ▪ actos anticipados de campaña | 106 |
| ▪ propaganda gubernamental | 43 |
| ▪ calumnia | 23 |
| ▪ otro | 74 |

SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

Del 7 de octubre de 2014 al 28 de agosto de 2015 se recibieron en total **373** solicitudes de medidas cautelares, promovidas como se indica enseguida:

- **234** por quejas presentadas por partidos políticos
- **101** por quejas interpuestas por ciudadanos
- **28** por institutos electorales locales
- **6** iniciadas de oficio
- **4** por personas morales

La materia central o destacada de las **373** solicitudes de medidas cautelares se detalla a continuación:

- | | |
|---|------------|
| ▪ propaganda contraria a la normatividad | 105 |
| ▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo | 82 |
| ▪ calumnia | 82 |
| ▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión | 35 |
| ▪ actos anticipados de precampaña o campaña | 33 |

- uso indebido de la pauta 14
- otros 22

La atención de estas 373 solicitudes de medidas cautelares se presenta en el siguiente cuadro:

TOTAL DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UTCE	NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS					
		TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES	
				CQyD	ACATAMIENTOS	CQyD	ACATAMIENTOS
373	110	263	237*	79	10	146	2

*Por la acumulación de quejas.

IMPUGNACIONES:

De los 237 Acuerdos emitidos por la Comisión, 76 han sido impugnados (34%), que han sido resueltos por la Sala Superior del TEPJF como se especifica a continuación:

RESUELTOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF	CONFIRMADOS		REVOCADOS		MODIFICADOS		DESECHADOS	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
76	46	61	18	24	4	5	8	10

INFORME 2015

Del 1 de enero al 17 de noviembre de 2015, se han recibido 561 quejas o denuncias y se han iniciado de oficio 106 procedimientos, es decir, **667** procedimientos en total, de los cuales **495 corresponden a procedimientos sancionadores especiales y 172 a procedimientos sancionadores ordinarios**. A continuación se desglosa la información por tipo de procedimiento.

I PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

1. Año 2015: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Los **172** procedimientos sancionadores ordinarios que se han radicado, se iniciaron como se indica enseguida:

- **80** iniciadas de oficio
- **43** por partidos políticos
- **41** por ciudadanos
- **8** otros

La materia de los 172 como procedimientos ordinarios se especifica a continuación:

- | | |
|---|-----------|
| ▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución | 30 |
| ▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas | 27 |
| ▪ afiliaciones contrarias a la normatividad | 22 |
| ▪ uso indebido del Padrón Electoral y/o datos personales | 17 |
| ▪ aportaciones en especie | 9 |
| ▪ no proporcionar información a la autoridad electoral | 9 |
| ▪ no cumplir disposiciones para publicar encuestas | 9 |
| ▪ en contra de consejeros electorales distritales o locales | 8 |
| ▪ otros | 41 |

2. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS	TOTAL DE QUEJAS CONCLUIDAS	TOTAL DE QUEJAS PENDIENTES DE RESOLVER
2012	218	217	1
2013	114	112	2
2014	107	96	11
2015	172	99	73
TOTAL	611	524	87

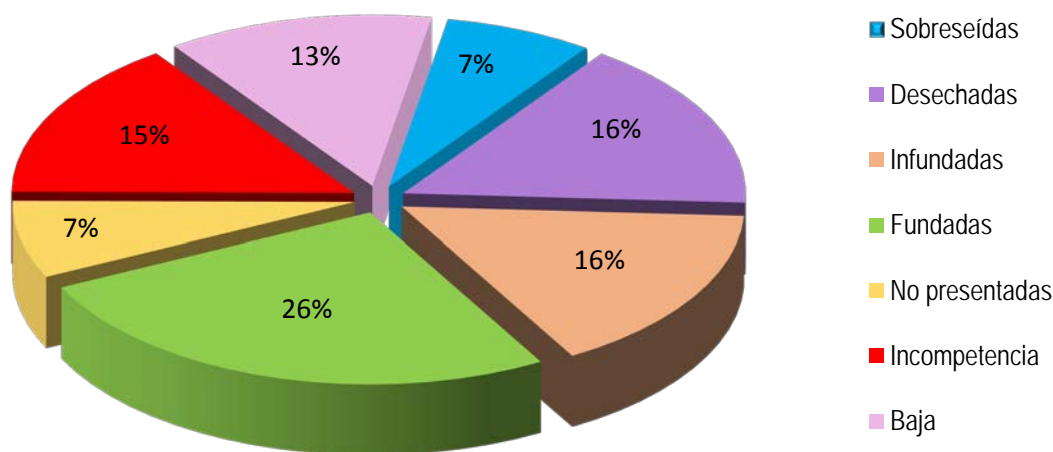
Las quejas pendientes de resolver se encuentran en los distintos momentos procesales que se establecen en la normatividad aplicable, como se indica en cada uno de los casos que contiene el **anexo 1**. Asimismo, se menciona en cada expediente si la queja fue admitida a trámite o si recayó en ella un acuerdo de desechamiento o sobreseimiento; en el mismo anexo se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada procedimiento ordinario, anotando la última actuación realizada en cada expediente. Los procedimientos radicados a partir del inicio del Proceso Electoral Federal 2014-2015 se identifican al final de la clave del expediente con las letras PEF y un número consecutivo.

3. Resumen de quejas concluidas o resueltas

A la fecha de elaboración del presente informe, se han concluido **524** quejas interpuestas en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 que representan el **86%** del total. De estas, el Instituto Nacional Electoral ha emitido 125 resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios. En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las resoluciones o el tipo de conclusión:

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPETENCIA	BAJA O REMITIDAS	TOTAL
2012	43	54	11	46	27	28	8	217
2013	57	5	10	22	1	17	-	112
2014	23	15	14	7	3	32	2	96
2015	14	9	2	9	7	2	56	99
TOTAL	137	83	37	84	38	79	66	524

En el **anexo 2** se presenta el detalle de estas 524 quejas concluidas, incluyendo el sentido y la fecha de resolución de cada procedimiento, así como la información relativa a si se impugnó, y en su caso, el sentido de la sentencia de la Sala Superior y la fecha en que fue emitida. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Asimismo, se informa que el 12 de noviembre de 2015, se remitieron a la Comisión de Quejas y Denuncias, 11 proyectos de resolución correspondientes a 12 quejas, de los cuales 1 corresponde a una queja presentada en el año 2012, 2 relativos a tres quejas interpuestas en 2014 y 8 respecto del mismo número de quejas presentadas en el año 2015; asimismo se circuló un proyecto de resolución en acatamiento a una sentencia de la Sala Superior, relativo a una queja del año 2013.

II PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

1. Año 2015: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Los **495** procedimientos sancionadores especiales que se han radicado, se iniciaron como se indica enseguida:

- **301** por quejas o denuncias presentadas por partidos políticos
- **140** por queja o denuncia interpuesta por ciudadanos
- **26** de oficio
- **19** por Institutos Electorales Locales
- **9** por personas morales

En cumplimiento al párrafo 1, fracciones I a la V del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias, se informa lo siguiente:

La materia central o destacada de las **495** quejas radicadas como procedimientos especiales se detalla a continuación:

- | | |
|---|------------|
| ▪ propaganda contraria a la normatividad electoral | 134 |
| ▪ calumnia | 96 |
| ▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo | 79 |
| ▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión | 62 |
| ▪ actos anticipados de precampaña o campaña | 37 |
| ▪ uso indebido de la pauta | 26 |
| ▪ uso indebido del Padrón Electoral y afiliaciones indebidas | 23 |
| ▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por la CQyD | 13 |
| ▪ uso indebido de programas sociales | 6 |
| ▪ otro | 19 |

2. Procedimientos especiales resueltos 2014 y 2015

De los 90 procedimientos sancionadores especiales iniciados **en el año 2014**, 47 fueron resueltos o concluidos por la máxima autoridad de este Instituto.

En los cuadros siguientes se presenta un resumen del número de procedimientos especiales en sustanciación, concluidos o resueltos y remitidos a la Sala Regional Especializada de 2014 y 2015:

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES INICIADOS EN EL AÑO 2014 QUE CORRESPONDIÓ RESOLVER AL IFE- INE

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES IFE-INE	FUNDADAS		INFUNDADAS		ACUERDOS DE INCOMPETENCIA (CG)		DESECHADAS	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
47	14 (1)	30	22 (2)	47	3	6	8	17

(1) Correspondientes a 8 resoluciones (2) Correspondientes a 19 resoluciones

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE CORRESPONDE RESOLVER A LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA 2014 – 2015

AÑO	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A LA SALA REGIONAL	QUEJAS DESECHADAS UTCE	ACUERDOS DE INCOMPETENCIA UTCE	REMITIDOS A OTRAS AUTORIDADES, BAJA O SOBRESEÍDOS	EN SUSTANCIACIÓN
2014	43	28 (1)	2	6 (2)	5 (3)	2 (4)
2015	495	343	85	5	42	20

(1) Correspondientes a 20 expedientes (2) Correspondientes a 5 acuerdos (3) Correspondientes a 2 expedientes (4) En acatamiento a sentencia de la SS.

En el **anexo 3** se presenta el detalle de los procedimientos sancionadores especiales correspondientes al año 2015. En cuanto a los procedimientos pendientes de resolver o concluir, se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno, con la última actuación en cada expediente. En cuanto a los expedientes en los que concluyó la sustanciación se informa la fecha en que se envió el expediente con el informe circunstanciado a la Sala Regional Especializada, así como, en su caso, el sentido de la sentencia dictada por dicha autoridad jurisdiccional. En el **anexo 4** se presenta un resumen de la estadística de las impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos sancionadores tanto especiales como ordinarios, y se especifica el

sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos para los que, en su caso, se revocaron las resoluciones o acuerdos.

III SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

En cumplimiento del párrafo 2, fracciones I a la VI del artículo 36 del reglamento de la materia, se informa lo siguiente sobre las solicitudes de medidas cautelares:

Del 1 de enero al 17 de noviembre de 2015, se han recibido **353** solicitudes de medidas cautelares. A continuación se presenta la información requerida en las fracciones I a VI del referido párrafo 2.

En cuanto a la materia central o destacada de las 353 solicitudes de medidas cautelares, se tiene lo siguiente:

▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	107
▪ calumnia	81
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución	58
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	37
▪ adquisición o contratación de tiempo en radio y/o televisión	28
▪ uso indebido de la pauta	18
▪ otros	24

Enseguida se especifican los sujetos que las solicitaron:

▪ Partidos políticos	223
▪ Ciudadanos	90
▪ Institutos Electorales Estatales	30
▪ Personas morales	6
▪ De oficio	4

De las **353** solicitudes recibidas, **315** corresponden a quejas radicadas como procedimientos especiales, **17** a procedimientos ordinarios y **21** a cuadernos auxiliares de medidas cautelares.

En el cuadro siguiente se presenta el número de solicitudes remitidas a la Comisión de Quejas y Denuncias, así como aquellas en las que el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral determinó no remitirlas. También se especifica el

número de acuerdos dictados por la Comisión y en cuántos se declararon procedentes o improcedentes las solicitudes:

TOTAL DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UTCE	NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS						En trámite
		TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES		
				CQyD	ACATAMIEN-TOS	CQyD	ACATAMIEN-TOS	
353	109	242	214*	73	8	131	2	2

*Por la acumulación de quejas.

De los **214** Acuerdos emitidos por la Comisión, **66** han sido impugnados (31%). La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha resuelto estos recursos como se especifica a continuación:

RESUELTOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF	CONFIRMADOS		REVOCADOS		MODIFICADOS		DESECHADOS	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
66	39	59	15	23	4	6	8	12

En el **anexo 5** se presenta el detalle de las 353 solicitudes de medidas cautelares.

Se informa que, respecto de los **73** Acuerdos en los que la Comisión declaró la procedencia de las medidas cautelares, en el **anexo 6** se especifican las notificaciones correspondientes.

Finalmente, con relación al cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas por la Comisión de Quejas y Denuncias, se informa que se iniciaron **20** procedimientos sancionadores ordinarios **que constituyen 19 expedientes**, por el presunto incumplimiento a las medidas cautelares, **6** de los cuales fueron resueltos por el Consejo General y **1** se dio de baja administrativa al haberse quedado sin materia.

De los **12** expedientes de procedimientos ordinarios pendientes de resolver, se informa que **2** fueron reencausados a procedimientos especiales, en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF en el expediente SUP-REP-227/2015, que se acumularon en 1 expediente; **8** procedimientos ordinarios también se reencusaron a **procedimientos especiales** en acatamiento o en atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el mismo órgano jurisdiccional en el expediente SUP-RAP-217/2015, mismos que ya fueron resueltos por la Sala Regional Especializada, como se informa en el anexo 3; **1** procedimiento ordinario

se remitió a un órgano desconcentrado en atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP-238/2015, por lo que solo continúa en sustanciación como procedimiento ordinario 1 expediente, que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	RESUMEN
UT/SCG/Q/PRD/CG/40/PEF/55/2015	PRD	Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la República	20/03/2015	Denuncia que la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la República, incumplió el acuerdo de Medidas Cautelares ordenado por la Comisión de Quejas y Denuncias identificado con clave INE-035/2015, el cual fue confirmado por la Sala Superior SUP-REP-81/2015, ya que la denunciada continúa haciendo promoción personalizada de su imagen a través de la inserción de prensa tipo gacetilla en medios de comunicación escrita de circulación nacional como lo son MILENIO, LA JORNADA y LA CRÓNICA.

IV PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Del 1 de enero al 17 de noviembre de 2015, se han radicado **21** procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, de los cuales 14 se iniciaron por solicitudes presentadas por diversos partidos políticos, 3 por personas morales, 2 por ciudadanos, 1 por una vista de FEPADE y 1 de oficio, en contra de Consejeros Electorales de los Institutos Locales de Sonora, Guerrero, Tabasco, Querétaro, Yucatán, Chiapas, Colima y Estado de México, de los cuales **6** se encuentran concluidos y **15** se encuentran en sustanciación.

Con relación a los procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES iniciados en el año 2014, se informa que se radicaron 6 procedimientos, los cuales se encuentran concluidos.

En el **anexo 7** se presenta el detalle de los procedimientos de remoción radicados en el año 2014 y hasta el 17 de noviembre de 2015.